



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA “DE LOS ACTOS DE GOBIERNO, ESPECIALMENTE LOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, CARABINEROS DE CHILE, POLICÍA DE INVESTIGACIONES, SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y OTROS ENTE FISCALIZADORES, EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN, FISCALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO ANTE LA CRIMINALIDAD Y EL ROBO DE MADERA EN LA MACROZONA SUR DURANTE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS ACCIONES CONJUNTAS DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PARA PREVENIR TALES HECHOS” (CEI 9).

**PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026
370ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N°10, ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DE 19.04 A 20.08 HORAS.

SUMARIO: La Comisión se reunió con el objeto de iniciar la discusión de las conclusiones y recomendaciones que se consignarán en el informe correspondiente.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, accidentalmente, la diputada señora **Flor Weisse**.

Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera; como abogada, la señora Carolina Aqueveque; y como secretaria ejecutiva, la señorita Marcela Requena.

II.- ASISTENCIA

Asistió presencialmente la diputada integrante de la Comisión, señora Flor Weisse (presidenta accidental); y los diputados integrantes de la Comisión, señores Miguel Mellado, Jorge Rathgeb y Jaime Sáez. También asistió presencialmente el diputado señor Miguel Ángel Becker, quien reemplazó al diputado señor Mellado en la primera parte de la sesión.

Telemáticamente, concurrió la diputada integrante de la Comisión, señora Alejandra Placencia.

No hubo invitados a la presente sesión.

III.- ACTAS¹

El acta de la sesión 8ª ordinaria se declaró aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 9ª especial se puso a disposición de los señores y señoras diputadas.

IV.- CUENTA²

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Carta del diputado señor Eric Aedo, comunicando que la diputada Flor Weisse Novoa presidirá la presente sesión en su reemplazo, en calidad de presidente titular de dicha Comisión.

¹ Disponibles en <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmID=3542&prmIdTipo=2103>

² Disponible en https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=266408&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

2.- Carta de la Bancada de Renovación Nacional por la cual informan que el diputado señor Miguel Mellado será reemplazado en la presente sesión por el diputado señor Miguel Ángel Becker.

V.- ORDEN DEL DÍA

En primer lugar, los diputados integrantes de la Comisión conocieron un **texto elaborado por la Secretaría de la Comisión**, el cual contiene una recopilación de las observaciones u opiniones extraídas de las intervenciones de los invitados en las respectivas sesiones celebradas.

En su parte medular, relativa a las recomendaciones, se dio lectura a los siguientes puntos:

1.- Como primera recomendación, se debe perseverar en un trabajo de los distintos organismos del Estado: Ministerio del Interior, SII, Aduana, Poder Judicial y CONAF (Rodrigo Díaz);

2.- Dotar a las fiscalías de nuevas estrategias de investigación. Falta proactividad actualmente, pues siempre se llega tarde (René Muñoz);

3.- Hay que proveer a Carabineros de mejor equipamiento y logística. Con los medios actuales no se puede atacar la delincuencia (René Muñoz);

4.- Dotar también a Aduanas de la tecnología adecuada para fiscalizar, como portales scanner para verificar la carga a través de rayos X (Directora Nacional de Aduanas).

5.- Legislar en cuanto a la usurpación y la asociación ilícita (René Muñoz).

6.- Planificación adecuada a nivel macro y continua, que considere una labor de inteligencia para combatir los delitos y desbaratar las redes (Solange Etchepare);

7.- Implementación de equipos, cámaras y grabaciones, para contar con medios de prueba (SE);

8.- Infiltración de las organizaciones criminales, ya que hasta la fecha la respuesta a la criminalidad ha sido ineficaz (SE);

9.- Capacitación orientada a un mayor conocimiento del negocio forestal, y en la que deben participar las policías, los fiscales y los organismos fiscalizadores (Director Nacional del SII, Hernán Frigolett).

10.- Trabajo en terreno debe focalizarse en predios donde se roba la madera (SE).

Vinculado a lo anterior, es muy importante, para lograr avances en la persecución penal, que se detenga a las personas sorprendidas en delito flagrante, esto es, sustrayendo madera desde los predios; lo que actualmente no sucede (Iván Chamorro, de Forestal Arauco).

11.- Es necesario avanzar en la trazabilidad de la madera, lo que significa poder hacer un registro desde el predio hasta el momento de la cosecha, así como recoger los planes de manejo de la CONAF, vincularlos a los roles del Servicio de Impuestos Internos y que en cada cosecha el comprador final pueda verificar el predio de origen y el volumen correspondiente, a través del desarrollo de un *software* (CORMA).

El desarrollo de este *software* va a permitir hacer el registro predial y el seguimiento de los camiones con GPS, para, finalmente, llegar a los depósitos en los cuales se procesa la madera o se llega a los puntos de comercialización final (CORMA).

En relación con lo anterior, se requiere implementar una plataforma informática que integre las bases de datos de trazabilidad, lo que involucra un trabajo entre Aduanas, CONAF, SII, Registro Civil, SAG y policías (Daniela Dresdner).

Desde el punto de vista tributario, es muy importante que la guía de despacho vaya asociada a una transacción económica, porque eso facilita la trazabilidad y el control de origen y destino. Además, se requiere verificar que el origen de la madera corresponda a un predio con actividad forestal, mediante el uso de herramientas de información geográfica (Director del SII, Hernán Frigolett).

12.- En aras de un mejor control, es necesario distinguir al vendedor o dueño del predio maderero, del primer comprador, del que hace la faena y del último comprador. Se trata, en el fondo, de saber quiénes son los grandes abastecedores de los aserraderos. Debe fiscalizarse a los compradores, esto es, los aserraderos y las grandes empresas forestales a través de sus contratistas más importantes, que no son más de 10 (SE).

13.- En lo que respecta a CONAF, debe tener una presencia efectiva en terreno y ejercer control (ojalá satelital) de los predios a explotar (Rodrigo Díaz).

Luego, la **diputada señora Weisse (presidenta accidental)** dio lectura a la **propuesta elaborada por el diputado señor Aedo (presidente titular de la Comisión)**, destacando los siguientes aspectos:

I.- Contexto

1.- El robo de madera es producto y síntoma de la crisis de seguridad por la que atraviesa la Macrozona Sur y que se ha extendido al resto del país. El no cumplimiento de las leyes, la desidia en la persecución penal por parte de los organismos responsables, la impunidad reinante, entre otros elementos, han extendido sobre la región y el país una sombra que desafía al sistema democrático y la libertad de los ciudadanos.

2.- De esta forma, el fenómeno criminal del robo de madera, se ha convertido en una millonaria industria que, al no ser nunca perseguida con decisión de forma penal ni administrativa, ha ganado al Estado (y continuará haciéndolo) un vasto territorio que debe sufrir los dictámenes de bandas paramilitares que han estado acumulando dinero y armas mientras participan de una actividad que, al margen de la legalidad, sólo se rige por quién posee un mayor poder de fuego y descaro, al nivel que la justificación ideológica o de reivindicaciones territoriales ya no es un argumento que esgriman la estructuras criminales.

3.- Al ser un mercado criminal sumamente rentable en materia económica y de bajo riesgo debido a la constante ausencia del Estado, se convierte no solo en una plaza criminal amplia y disputable, sino también en un modelo que se ha ido replicando a lo largo del país (productos de la minera en el norte y centro norte, alimentos en la zona central, productos del mar en la zona sur y austral, etc.).

4.- Como toda oportunidad criminal rentable, nuevos actores (no necesariamente locales y aún más complejos) pueden ir sumándose y con ellos nuevas prácticas que permitan fortalecer el mecanismo y la industria criminal, en la que la amenaza de la corrupción, el amedrentamiento de víctimas y testigos, los desplazamientos forzados, la penetración de las instituciones y la política serán componentes habituales.

5.- Precisamente, el control territorial por parte del crimen y la ausencia de la fuerza del Estado para aplicar la ley e imponer el Estado de Derecho es la columna vertebral de la crisis de seguridad que se expande por el país, por lo tanto, es factible asegurar que cualquier esfuerzo, cualquier inversión es aún una oportunidad para detener algo que se ha

visto crecer durante años sin que, hasta ahora, se convirtiera en un problema tan crucial como el que vivimos.

6.- La crisis que la Macrozona Sur sufre desde hace cinco años permitió diagnosticar a esta Comisión hasta qué punto ha penetrado y se ha desarrollado el crimen organizado en las provincias de las regiones del Biobío y La Araucanía.

7.- Esta Comisión y sus recomendaciones puede ser una de las pocas oportunidades que tenga el Estado chileno antes que el crimen organizado mute en una cosa más letal y poderosa. La Macrozona Sur, así como fue el laboratorio en que se empezó a vivir el derrumbe del orden público mínimo en campos y barrios de ciudades del país, también puede ser el modelo para recuperarlo para el bienestar de los chilenos.

II.- Recomendaciones

1.- Al comprender que el fenómeno de robo de la madera es un complejo mecanismo que involucra una serie de etapas, entendemos que su control no sólo debe efectuarse en la prevención del delito o en la persecución en flagrancia. La investigación de casos debe permitir a las policías, al Ministerio Público, a la Justicia y al Estado comprender el modelo criminal y que parte de esa lucha le corresponde.

2.- No puede haber robo de madera si no hay comprador de esa madera, como se ha visto en las últimas investigaciones, por ende la empresa privada debe fortalecer sus mecanismos de cumplimiento y prevención del delito y asumir drásticas sanciones en caso de desidia, negligencia o complicidad.

3.- Concentrar las investigaciones en la materia en una fiscalía especializada que trabaje con policías especializados, que permita fijar una política de persecución penal de fondo de un fenómeno que ha sido desatendido.

4.- Inicialmente los equipos policiales que se dediquen a este peligroso fenómeno deben ser capacitados y reforzados tanto con tecnología como con metodología, incorporando profesionales expertos en contabilidad, tributación.

5.- En un comienzo, el control del fenómeno debe realizarse con las fuerzas que se encuentran destinadas en la zona, a quienes debe especializarse en investigación de la criminalidad financiera (donde se esconden los beneficios de la actividad criminal) con cursos en otras policías especializadas, lo mismo que a los fiscales del Ministerio Público.

6.- Las indispensables labores preventivas atendidas por Carabineros, deben contar con la información de inteligencia y la tecnología necesaria para conocer horarios y rutas de transporte del material robado, como asimismo origen y destino de las cargas, la que pueden ser verificadas en un trabajo conjunto simultáneo o posterior con el Servicio de Impuestos Internos, el SAG, Adunas, etc., en coherencia con las disposiciones legales existentes, que especifican claramente funciones y misiones institucionales.

7.- En el caso de la Policía de Investigaciones, que cuentan con unidades especializadas, concentradas principalmente en Santiago, se recomienda reforzar con recursos concretos el trabajo policial, recursos que permitan por ejemplo el transporte aéreo autónomo e inmediato de los equipos interdisciplinarios a las zonas que sean requeridas, con tiempos de reacción reducidos en comparación al cuadro actual, permitiendo el despliegue de equipos policiales especializados (BRILAC, BRICO, BIPE, Robos, por ejemplo).

8.- Inversión en tecnología (software) que permitan actualizar las competencias para investigaciones de inteligencia que permitan cruzar datos entre instituciones y servicios.

9.- En la actualidad existe la tecnología que permita trackear el origen y destino de la explotación forestal y no da espacio al mercado negro, estudiar un esfuerzo conjunto entre el Estado y la empresa privada para su implementación.

10.- También es muy recomendable contar con recursos para la incorporación de profesionales civiles provenientes de distintas disciplinas al trabajo de fiscales y policías para enfrentar la complejidad de una industria criminal que mueve millones mensualmente, el apoyo de contadores, ingenieros forestales, expertos en tributación, geógrafos etc., puede ser la llave que cambie el actual paradigma criminal asociado al robo de la madera.

Sin perjuicio de debatir sobre los textos anteriores, durante el transcurso de la sesión **los diputados y diputadas hicieron presente sus observaciones respecto de los puntos que debían consignarse en el informe respectivo.**

La **diputada señora Weisse (presidenta accidental)** propuso dividir las conclusiones en cuatro acápites:

1.- Control operativo y mayor fiscalización, enfatizando la coordinación que debiera existir entre los diferentes servicios (CONAF, SAG, SII, las Policías, etc.), con o sin estado de excepción vigente en la zona. Esto también implica mayores recursos en personal y en equipamiento.

2.- Apoyo logístico y tecnológico: utilización de softwares, cruce de información entre los distintos servicios, drones de temperatura, cámaras de alta tecnología, y equipamiento tecnológico en general.

3.- Ministerio Público: se necesitan más fiscales para la zona afectada por el robo de madera, y también que sean fiscales especializados. Asimismo, es igual de importante que para su trabajo los fiscales cuenten con una dotación de profesionales que puedan aportar a la investigación desde lo técnico (ingenieros forestales, agrónomos, geógrafos, etc.).

*En este punto, el diputado señor Sáez hizo presente que ello pasa por una modificación a la LOC del Ministerio Público. En ese entendido, manifestó que, a su juicio, este es un buen momento para evaluar la Reforma Procesal Penal y el funcionamiento en general del Ministerio Público.

Otro punto relevante -continuó la diputada Weisse- dice relación con revisar la distribución del personal del Ministerio Público, pues la descentralización no está operando en ese organismo (el personal se concentra en la región Metropolitana y no en el resto de las regiones).

4.- Marco legislativo más robusto, acorde a la ley de robo de madera, que ya demostró ser eficaz. Sin embargo, por eso mismo existen altas probabilidades de que las bandas de crimen organizado que hasta ahora se han dedicado al robo de madera, empiecen a emigrar hacia otros rubros para seguir lucrando (robo de animales, vehículos, etc.). En razón de lo anterior, es menester avanzar en la tramitación de otros proyectos de ley que se encuentran pendientes, como el de inteligencia, usurpaciones, infraestructura crítica, etc.

Por su parte, el **diputado señor Sáez** manifestó la necesidad de incorporar en las conclusiones un acápite referido a la contrainteligencia y a la probidad, haciendo hincapié en que es importante pesquisar cuando el crimen organizado se incrusta en la institucionalidad pública (Policías o servicios relevantes en la materia, como SII y CONAF).

Así también, destacó la necesidad de hacer referencia no solo al robo de madera, sino que también a la tala ilegal de bosque nativo, sobre todo en predios fiscales de gran

envergadura, cuestión que ocurre principalmente en la región de Los Lagos y que está íntimamente ligada a la producción ilegal de leña. Sobre el punto, cabe preguntarse dónde está el Estado, que es el dueño de esos terrenos. Acotó que el Ministerio de Bienes Nacionales tiene un rol importante que cumplir en esta materia.

Finalmente, el **diputado señor Miguel Mellado** relevó la necesidad de que tanto el SII como CONAF cuenten con equipos especializados para fiscalizar en terreno tanto los aserraderos clandestinos como la corta clandestina. Al respecto, recordó que las propias empresas que fueron recibidas en audiencia en la Comisión señalaron que, dentro de las medidas que han adoptado, efectuaron una georreferenciación de los aserraderos clandestinos, por tanto, lo mínimo que se puede pedir a la institucionalidad pública es que los fiscalice.

Por otra parte, propuso que dentro de las conclusiones se sugiera a CONAF que cada seis meses haga un inventario del patrimonio que tiene el Estado de Chile en Bosque Nativo, a fin de ir identificando los lugares específicos en donde va disminuyendo la cavidad de los bosques.

Como tercer punto, sugirió incorporar alguna conclusión o recomendación en torno a la necesidad de que la Dirección General del Crédito Prendario actúe con mayor celeridad frente a la incautación o decomiso de camiones y maquinaria.

Para concluir, los **diputados y diputadas presentes** acordaron sesionar nuevamente para afinar la propuesta de conclusiones y recomendaciones, fijando un plazo para recibir los aportes u observaciones que los miembros de la Comisión deseen remitir a la Secretaría para tal efecto.

VI.- ACUERDOS

1.- Fijar el martes 13 de diciembre, a las 13.00 horas, como plazo máximo para remitir a la Secretaría los aportes que se estimen necesarios a fin de contribuir al debate de las conclusiones y recomendaciones que han de consignarse en el informe respectivo.

2.- Celebrar una sesión especial el martes 13 de diciembre, a las 19.00 horas, con el propósito de votar las conclusiones y recomendaciones que se consignarán en el informe correspondiente.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual³ de la misma.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado secretario de la Comisión

³ Disponible en www.democraciaenvivo.cl